

Tercero.—Que el plazo de presentación de instancias es de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» de la citada Orden.

Cuarto.—La instancia junto con la documentación que debe acompañarse a la misma se dirigirá al Director general de Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana, encontrándose ejemplares de la citada instancia en todas las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno.

Valencia, 6 de mayo de 1999.—El Director general, José Cano Pascual.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10525 *RESOLUCIÓN de 8 de abril de 1999, del Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 78, de 3 de abril de 1999, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.466, de 1 de abril de 1999, aparecen publicadas las bases que regirán la convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, turno de promoción interna, de una plaza de Sargento de la Policía Local, incluida en la oferta de empleo público del ejercicio de 1998.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la presente convocatoria se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Tavernes de la Valldigna, 8 de abril de 1999.—El Alcalde-Presidente, Eugenio Pérez Mifsud.—Ante mí, el Secretario general, César Herrero Pombo.

10526 *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 1999, del Consejo Insular de Mallorca (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 40, de 30 de marzo de 1999, se publica la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario y laboral del Consejo Insular de Mallorca correspondiente a la oferta de empleo público para el año 1998 (segunda fase), cuyas bases fueron aprobadas por el Pleno el día 6 de abril de 1998 (corrección de errores del día 1 de junio de 1998), y publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 141, de 5 de noviembre de 1998 (corrección de errores en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 151, del 26).

Las plazas objeto de la convocatoria son las que se relacionan a continuación:

A) Personal funcionario:

Una plaza de Técnico superior (Bienestar Social-Equipo de Prevención y Promoción de la Salud). Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior. Grupo: A.

Una plaza de Técnico superior (Bienestar Social-Sección Técnica). Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior. Grupo: A.

Una plaza de Biólogo. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior. Grupo: A.

Una plaza de Técnico superior de Biblioteca. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior. Grupo: A.

Una plaza de Ingeniero Industrial. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior. Grupo: A.

Dos plazas de Médico especialista en Medicina de la Educación Física y el Deporte. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior. Grupo: A.

Una plaza de Técnico superior Economista (FODESMA). Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior. Grupo: A.

Una plaza de Graduado Social. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio. Grupo: B.

Una plaza de Fisioterapeuta. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio. Grupo: B.

Dos plazas de Diplomado en Trabajo Social (Bienestar Social-Equipo de Inserción Social). Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio. Grupo: B.

Una plaza de Programador. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio. Grupo: B.

Una plaza de Delineante. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Auxiliar. Grupo: C.

Cinco plazas (dos reservadas a promoción interna) de Técnico auxiliar de Gestión Económica. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Auxiliar. Grupo: C.

Una plaza de Técnico auxiliar de Información Turística. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Auxiliar. Grupo: C.

Una plaza de Mayordomo. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Grupo: D.

Una plaza de Coordinador de Servicios. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Grupo: D.

Una plaza de Auxiliar de Gestión. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Grupo: D.

Dos plazas de Vigilante-Inspector. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Grupo: D.

Una plaza de Encargado de Economato. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Grupo: D.

B) Personal laboral:

Una plaza de Psicólogo (Llars del Menor).

Una plaza de Diplomado en Trabajo Social (Llars del Menor).

Una plaza de Educador (Ciprés).

Cincuenta y seis plazas (cuatro reservadas a promoción interna) de Auxiliar geriátrico (Llars dels Ancians y Huialfàs).

Una plaza de Mecánico-Inspector (Inspección Técnica de Vehículos).

Las demás plazas incluidas en las bases aprobadas y no relacionadas anteriormente ni en la Resolución de 9 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 284, del 27), serán objeto de convocatoria posterior.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en dichas pruebas selectivas es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes deben ajustarse al modelo publicado en el anexo II de las bases y en ellas se han de consignar los datos y acompañar la documentación que se indica en la base 3. Además se han de dirigir a la honorable señora Presidenta del Consejo Insular de Mallorca y se han de presentar en el Registro General de la Corporación o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.